Año VIII. Domingo 12 de Setiembre de 1886. Núm. 2257.

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ninguna sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRICIONES

En Granada, un mes. . . . . 1'75 pets.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado) . . . 6 »
las posesiones españolas de América, un semestre, (pago en anticipado) . . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado) . . . . . 20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.). 30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas é Imprenta: *Calle de Buensuceso, 6.*
EJEMPLARES SUELTOS: *del dia, 10 cénts.; atrasados, 25.*

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa; 5 cénts: de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cénts. línea en la 3.ª,-50 cénts, despues de la Miscelánea.-1 pta. en la 1.ª (pago anticipado
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado.

Véase CARNE DE AVE, 4.ª plana.

La situacion económica del municipio.

En el largo discurso que pronunciará el Sr. Alonso Pineda en el cabildo de ayer, tendiendo á sincerar la infrutuosa administracion del ayuntamiento, fue la base de sus argumentaciones el exámen de los presupuestos, de los que efectivamente resulta que la situacion económica del municipio es angustiosa y que, mientras las corporaciones municipales, continuen en la falta de recursos á que la actual centralizacion administrativa las condena, no podrán hacer milagros.

Importan los presupuestos de Granada, así el de gastos como el de ingresos, 1.378719'79 pesetas; obteniendo, como previene la ley, la dozava parte de esta cifra, resulta que cada mes debe ingresar y gastar el municipio, 114893'07. Como la nivelacion de los presupuestos es puramente formal y no efectiva, resulta tambien que los ingresos efectivos no cubren la cantidad formal consignada, y de aquí que, resultando un déficit, la falta viene á recaer en los servicios municipales, y de rechazo en la reputacion de los ediles á quienes, por esto, se les acusa de inactivos, ineptos, etc. Tal es la teoria del Sr. Alonso Pineda.

Para completarla, y hacer que el público conozca imparcialmente los descargos del ayuntamiento, vamos á trascribir la nota del movimiento de fondos de un mes, leida por el teniente de alcalde á que nos referimos.

Los ingresos reales, en un mes, ascienden á la suma de 67765 pesetas, cuyo detalle es como sigue:

	Pesetas.
Renta del papel: sus réditos	2500
Alhóndiga de granos	500
Romana del pescado	160
Puestos públicos	166
Carruajes de plaza	20
Prestacion de sillas	250
Matadero	8000
Acarreto de carnes	40
Cementerio	2500
Aguas que se enagenan	60
Entradas en espectáculos públicos	500
Repartimiento de cárcel de partido	750
Corta de arbolado	40
Venta de terrenos	300
Multas	20
Consumos, 49626, de lo que se baja el 30 por 100	34839
Arbitrios extraordinarios, 9000, se baja el 15 por 100	7650
Recargo sobre la contribucion territorial 9000 pesetas, se baja el 30 por 100	6300
Recargo sobre la industrial, 200, bajado el 30 por 100	1400
Recargo cédulas de vecindad, 1000, baja 30 por 100	700
Sello y timbre	70
Carruajes de lujo	1000
Sobre determinados servicios	50
Total.	67765

En cambio, los gastos presupuestados para un mes, suben á 114894 pesetas, en la siguiente forma:

CAPÍTULO I.	
Sueldos de empleados y profesores facultativos	7364 39
Material de oficinas é impresiones	677 08
Suscriciones autorizadas	571 32
Conservacion y reparacion de la Casa Capitular	966 66
Id. sus efectos y mobiliario	83 33
Gastos que originan las quintas	383 33
Id. en elecciones municipales, provinciales y á Córtes	125
Gastos menores de las Casas Consistoriales y representacion del ayuntamiento	666 66
CAPÍTULO II.	
Haberes del personal de la guardia municipal	3968 75
Equipo y vestuario de los mismos.	291 66
Seguro de incendios	35
Personal de la escuadra de Zapadorres bomberos	288 95
Material	120 83
Equipo y suministro de aceite de la guardia nocturna	150
CAPÍTULO III.	
Personal del alumbrado público	307 50
Pago del alumbrado	14168
Limpieza pública, personal	1764 16
Id material	735 83
Personal de paseos y jardines.	441 04
Material de jardines y margenacion de rios.	833 33
Premio á los matadores de animales dañinos.	41 66
Personal de mercados.	417 18
Material de id.	293 20
Personal del Matadero.	1133 85
Material de id.	64 16
Personal del Cementerio.	1304 16
Material de id.	110 82
CAPÍTULO IV.	
Personal de instruccion primaria.	4571 52
Material de escuelas.	889 47
Alquileres de edificios para las escuelas.	1366 77
CAPÍTULO V.	
Instituto de Vacunacion.	451 04
Auxilios benéficos	291 66
Socorros, conduccion de pobres, transeuntes enfermos y socorros á emigrados pobres.	166 66
CAPÍTULO VI.	
Entretenimiento de los edificios del comun.	416 66
Idem de los caminos vecinales y puertos.	542 60
Idem de fuentes, cañerías, conservacion y reparacion de las acequias, canales y depósitos de agua de propiedad del comun.	3467 01
Entretenimiento de alcantarillas.	1708 33
Aceras, empedrados y adoquinados.	1666 66
Personal de las obras que se ejecutan por Administracion.	1068 50
Continuacion de las obras del Cementerio, y para pago de la otra cuenta del mismo.	0666 66
Conservacion del embovedado del rio Darro.	83 33
CAPÍTULO VII.	
Material del Depósito municipal.	33
Gastos de la cárcel del partido judicial.	2666 66
Manutencion de detenidos en el Depósito municipal.	500
CAPÍTULO VIII.	
Anualidad corriente de los censos y parte del de la casa del Ayuntamiento.	0789 98
Redencion de censos.	0227 50
Funcion de iglesia, iluminacion y festejos.	2366 04
Juvilaciones, pensiones y viudedades.	1319 27
Intereses y amortizacion de préstamo del Pósito municipal.	1055 50
Pago del 6 por 100 sobre créditos reconocidos.	2814 12
Compromisos legalmente concedidos por el municipio	375
Idemnizaciones de terrenos expropiados.	1666 66
Gastos de litigios.	291 66
Subvencion al Pósito municipal para atender á los gastos de su administracion y contabilidad.	416 66
Pagos de contribuciones á la Hacienda.	73
Pagos del contingente á la Diputacion provincial.	24008 28
Arrendamiento de pastos para ganados.	4 16
Pago á la Hacienda por administracion de cédulas.	125
Amortizacion de parte de créditos que contra sí tiene el Ayuntamiento.	13333 33
CAPÍTULO X.	
Obras de utilidad pública que quedan por realizar.	7291 66
CAPÍTULO XI.	
Gastos imprevistos.	871 90
Suman los gastos...	114894

Comparando ahora el ingreso con el gasto efectivo, de cada mes, se vé que para cubrir el segundo faltan en el primero 47129; y que este deficit, en todo el año, ascenderá á 565 548 pesetas, ó sean dos millones y pico de reales.

Y el Sr. Alonso Pineda preguntaba ayer en cabildo:

—¿De donde sacamos esta suma? ¿Imponiendo nuevos arbitrios á la poblacion? Protestaría todo el mundo ¿no es eso? Pues entonces, si nos faltan 565548 pesetas para atender los á servicios presupuestados, y no tenemos recursos de donde sacarlas, que no se nos inculpe de dejar sin cumplir debidamente alguno de esos servicios.

Una proposicion del Sr. Zayas.

En el Cabildo de ayer fué leida y aprobada la siguiente proposicion del alcalde presidente del ayuntamiento:

«Como fundamento de las Bases generales que para un proyecto de programa de Fiestas del Córpus, he de presentar á la ilustrada consideracion de mis compañeros, tengo el honor de proponerles lo que sigue:

Mostróse Granada siempre harto ingrata con la memoria de aquellos inolvidables Reyes, que al reconquistarla del poder musulman, la dieron por escudo las efigies de sus mismas y egregias personas. Basta recorrer la historia, para convencerse de que tantos privilegios, cariñosas atenciones é inmunidades concedidas en Reales cédulas y Pragmáticas, revelan un entusiasta amor hácia esta ciudad, donde brotó la hermosa flor de la unidad nacional y donde la radiante luz de la ciencia iluminó los anchos horizontes de un Nuevo Mundo.

¿Como hemos perpetuado la memoria de la gran Isabel y de Fernando, que despues de atender con largueza á nuestro engrandecimiento social, religioso y político, dejaron instituidas unas fiestas para honrar á Dios y para que sus buenos granadinos se solazaran honesta y agradablemente? De un solo modo: inscribiendo, para cumplir rutinaria costumbre, las iniciales coronadas de aquellos reyes en los pintados lienzos con que en la fiesta del Señor, se engalana Bibarrambla. ¡Modesto y pobre homenaje, indigno de la memoria de Fernando é Izabel y de esta muy celebrada ciudad!

Siempre es tiempo de enmendar errores, y á esto se encaminan mis palabras.

Para el próximo año de 1887, el municipio puede hacer grandes economías en el presupuesto de fiestas del Córpus; en los almacenes guarda abundantes materiales para el adorno de Bibarrambla, la completa instalacion de la Exposicion de Floricultura y otros detalles muy importantes. Puede atender, por lo tanto, á realizar nuevos ideales para engrandecer esas fiestas, en beneficio de los intereses de Granada.

Europa y América, nos disputan el honor de celebrar el próximo Centenario del descubrimiento del Nuevo mundo, que coincide, precisamente, con el de la toma de nuestra hermosa ciudad. Tenemos un título, sobre todos, para reclamar ese honor. Refiérome al sublime acto que mejor revela el caracter de la egregia Isabel; á la ocasion en que careciendo de recursos el tesoro nacional entregó al insigne genovés sus joyas, cuyo producto en venta llevó á América la civilizacion y el progreso. ¿No os parece, señores, que el mejor modo de comenzar á honrar la memoria de los Reyes y el de realizar nuevos ideales para engrandecer las fiestas del Corpus, seria alzar una estátua á la ínclita matrona protectora de Colon, en el centro de Bibarrambla? ¿No creeis que esa estátua debe recordar el sublime acto que antes mencioné, y que Granada demostraria de este modo á los que le disputan la celebracion del Centenario, que si allí, en aquellas regiones hay una *Nueva Granada* es porque en esta de Occidente brilló, como antes dije, la radiante luz que iluminó los nuevos continentes?

Yo someto á la consideracion de mis ilustrados compañeros esta idea, proponiendo que el ayuntamiento acuerde que el distinguido escultor granadino D. Francisco Morales, forme proyecto y presupuesto de esta obra de arte, si el ministerio de Fomento no cediera una estátua de la gran Reina, que prometió hace algun tiempo á Granada.

Voy á terminar, señores, proponiendo que el ayuntamiento lleve á cabo otros dos actos de justicir, colocando una lápida conmemorativa en la casa donde nació el Becquer granadino, el malogrado poeta Baltasar Martinez Duran, y mandando instalar el artístico monumento que la entusiasta admiracion de Romea y Matilde Diez levantara á la memoria del insigne Maiquez, que hoy sirve de estorvo allá en los patios del Campo Santo, en la plaza de Rull y Godinez, por ejemplo.

Casas consistoriales, 9 de Setiembre de 1886.—El Alcalde, *M. de Zayas*.

Miscelánea.

Cabildo municipal. Bajo la presidencia del Sr. Zayas reuniéronse ayer en cabildo á las dos menos cuarto de la tarde, los señores Cantos, Gonzalez Alba, Lopez Salvatierra, Llorente, Martin Adame, Medina Fantoni, Portillo, Ruiz Victoria, Sanchez Gallardo, Santos, Serrano, Tamayo y Tegéiro.

Leida el acta de la sesion anterior, el señor Tegéiro pidió se hiciese una enmienda, relativa al acuerdo que se tomó con respecto al pago de las atenciones del mes último.

Entrando en el despacho ordinario, se dió cuenta de una real orden, trascrita por el Sr. Gobernador, autorizando al ayuntamiento para cobrar el arbitrio extraordinario correspondiente al ejercicio de 1886 87.

Leido el acuerdo adoptado por el Gobernador, de conformidad con la Comision provincial, en el recurso de alzada interpuesto con motivo de haber nombrado la comision municipal, en 8 de octubre de 1885, á don Pablo Perales, inspector facultativo del gabinete fotométrico, en virtud de concurso, cuyo acuerdo consiste en declarar nulo el de aquella corporacion, que se tengan por presentadas la solicitud de dicho señor Perales y la del señor Gallardo, y que se sometan á nuevo concurso, fundándose tal acuerdo en que el señor Gallardo presentó su instancia en tiempo oportuno, el señor Zayas dió una leve esplicacion de lo que hay acerca del particular, indicando, de pasada, que el señor Gallardo reune más méritos para desempeñar dicho cargo, y proponiendo al Ayuntamiento que inmediatamente se procediera á hacer, con toda imparcialidad, el nombramiento de la persona á quien deba encomendarse.

El señor Alonso Pineda: ¿Pero hay partida en el presupuesto para abonar los haberes á ese nuevo empleado.?

El Secretario: No, señor, no hay partida consignada.

El señor Alonso Pineda: Pues entonces, no hay que darse tanta prisa por hacer ese nombramiento, puesto que no hay dinero para costearlo.

El señor Zayas: Es que el Sr. Gallardo ha llevado su desinterés hasta el extremo de desempeñar gratuitamente, por ahora, su destino, con tal de que el Ayuntamiento se comprometa á consignar en el presupuesto del año próximo partida suficiente para abonarle lo que por aquel ejercicio le corresponda más lo que en el corriente pueda devengar.

El señor Alonso Pineda: ¡Ah! Pero el interesado no conoce tal proposicion del señor Gallardo, y se me ocurre someter á la consideracion del cabildo esta pregunta: ¿Será equitativo enterar al señor Gallardo de los generosos ofrecimientos de su contrincante, para ver si él se compromete tambien á hacerlos ó mejorarlos.? Porque aquí, señores, hemos de guardar á todos las consideraciones que la justicia exige.

El señor Zayas: Pero es que el señor Perales no tiene títulos para desempeñar ese cargo.

El señor Alonso Pineda: Yo desconozco si ese señor tiene ó no títulos para ocupar la plaza. Ello es que fué nombrado para desempeñarla; y si, como asegura el señor Zayas, no tiene títulos, claro es que el Ayuntamiento obró mal al nombrarle.

El Sr. Zayas: Sí tiene títulos, pero no tantos como ostenta el señor Gallardo.

El señor Tegéiro, Bueno pues el señor alcalde tendrá la bondad de decirnos los títulos que ostenta cada uno, para que aquí pueda juzgarse, ya que parece estar bien enterado de lo que hay acerca de lparticular.

El señor Zayas, llamando: ¡Moles... á ver los expedientes.!

(Entra el señor Moles con los legajos, que entrega en manos del presidente.)

El señor Zayas, hojeando los expedientes: Pues aquí constarán los títulos de cada cual: uno es abogado, otro es...

El señor Tegéiro: Yo creo, señores, que debe nombrarse una comision para que estudie el asunto y emita su dictámen.

El señor Tamayo: Si el señor Perales no reune condiciones para desempeñar esa plaza, no debe nombrársele; y no creo que haya inconveniente en resolver hoy el asunto.

El señor Zayas: Pues ustedes dirán: ¿se hace el nombramiento hoy, ó se deja para otro dia?

El señor Tegéiro: Puesto que no hay ninguna urgencia, creo que debemos dejarlo para la próxima sesion; es cuestion de cinco dias más.

(Un macero puso término al incidente, avisando al señor alcalde que era su presencia necesaria en el despacho.) El Sr. Zayas abandonó por breves momentos la sala de sesiones, y el secretario Sr. Palacios Antelo pasó á dar cuenta de otros asuntos.

Fué aprobada la subasta para alumbrar por gas la alquería del Fargue, bajo el tipo de tres céntimos de peseta por luz y metro cúbico de fluido. Se accedió á una instancia de D. Francisco Calvo Flores, en solicitud de que los derechos que importan unas fosas que se le han señalado en el cementerio para construir un mansoleo, se le cobren aceptando á cuenta el nicho que deja. Tambien se accedió á una solicitud del Intendente militar, pretendiendo que, con motivo del expediente para construir en el Triunfo factorías militares, se designe un concejal en representacion del ayuntamiento, para que firme la correspondiente escritura y asista al acto de entrega del terreno concedido. Otorgar á

D. Mariano Miralles permiso para establecer una calera en el cármen del Sr. Porcés.

Se concedieron las siguientes autorizaciones para ejecutar obras: á D. José Lopes Tamayo, en la casa número 14 de la placeta de la Paja, y que se le satisfaga la cantidad de 612'16 pesetas; á D. Mariano Diez Alonso, en la número 50 de la Carrera de Genil, propiedad de D. Francisco Fernandez Liencres; á doña Adela Martinez, para rectificar línea y construir en la número 67 de la calle de Elvira; á D. Dámaso Santaló, para fachear la número 30 de la calle del Horno del Oro; á don Pedro Villoslada Martinez, para reformar la número 10 de la de las Minas; á D. Vicente Cuéllar Ruiz, la número 7 de la Cuesta del Chapiz; á D. Salvador Montero, para variar una reja en la número 21 de la calle de San Matias; á D. Joaquin Urbano, para reformar la número 6 de la placeta de la Encarnacion; á D. José Rico, la número 1 de la de San Andrés, y á D. Francisco Leal de Ibarra, para fachear la número 8 de la calle del Buen Suceso.

En vista del expediente sobre denuncia del muro de contension que existe en el camino de la Fuente del Avellano, fué presentado el presupuesto que formó el arquitecto municipal para construir un nuevo muro, y que asciende á 11.702'24 pesetas. Se acordó que se ejecuten las obras, si hay partida para satisfacer dicha cantidad. Se aprobó la adquisicion de varias habitaciones contiguas á la casa-escuela de San Andrés, para ampliar el local de dicho establecimiento público, cuyas habitaciones han sido alquiladas en la cantidad de 85 reales mensuales. Fué aprobada una cuenta de 387'50 pesetas y otra de 305, presentadas por el sobrestante municipal, por la conservacion y reparacion de los jardines públicos. Se mandó ejecutar las obras de reparacion del lavadero del barrio de San Lázaro, cuyo presupuesto asciende á 1705 pesetas. Se aprobó otro presupuesto de 367, por el empiedro de la calle del Marqués de Gerona. Tambien se aprobó una cuenta de 275'25 pesetas, por el alumbrado del Ayuntamiento y parque de Zapadores bomberos durante el mes de agosto. Se resolvió abonar á la Hacienda 7.500 pesetas, cuya suma tiene retenida, por el impuesto sobre la sal.

Aprobose el permiso otorgado por el señor Alcalde para instalar una galería de figuras de cera, representando un museo anatómico-antropológico, junto al castillo de Bibataubin. Se concedió un socorro á dos pobres impedidos. Se aprobó una cuenta de 92'99 pesetas, por impresiones de la casa.

En vista de una solicitud de D. José Crespo García, en representacion de los herederos de doña Sabina Lozano, pretendiendo se le abonen unos débitos que existen á su favor, acerca de cuyo asunto hay una ejecutoria de la audiencia de Sevilla contra el Ayuntamiento, se acordó que emita su informe la comision de Hacienda dichos créditos ascienden á la suma de 60 ó 70.000 pesetas.

Se concedieron dos meses de licencia, por enfermo, al Sr. Afan de Ribera. Se acordó abonar á D. Mariano Miralles una cuenta, por la adquisicion de mangas de riego. Se autorizó á D. Pedro Ros y D. Manuel Moreno Teba para que establezcan puestos para la venta permanente de carne en la plaza de Bibarrambla y Pescadería, respectivamente. Conforme con lo propuesto por la Comision de aguas, se resolvió obligar á los dueños de tomaderos ó chauchiles á que les pongan cerraduras. Tambien, segun lo informado por el Sr. Lopez Salvatierra, se acordó trasladar el lavadero de la calle de Gracia.

En vista del mal estado en que se halla el darro que pasa por la calle de Horno del Haza y Picon, se acordó componerlo, aprobándose para ello un presupuesto de 378 pesetas.

Fueron aprobados los informos del Centro de Salubridad relativos al mal estado en que se halla la acequia de Sancti Spiritu, por el callejon de Trenzado, y el aljibe público de la parroquia de San José. Vista una comunicacion del Sr. Avila, manifestando que ya se halla concluida la instalacion del Gabinete fotométrico, se acordó darle las gracias. Se aprobó una liquidacion de 28112 pesetas, por la tubería que se ha instalado para los riegos. Se concedió licencia al macero del ayuntamiento Sr. Castro, para que tome baños de mar. Se aprobó el nombramiento, hecho por el señor Alcalde á favor de un dependiente de la casa, para desempeñar la plaza de conserje, que quedó vacante por defuncion del Sr. Guerrero.

Inmediatamente se dio lectura á la proposicion del Sr. Zayas, que en otro lugar publicamos, y que mereció el unánime aplauso de los concejales.

Por último, el Sr. Alonso Pineda pronunció un largo y razonado discurso, encaminado á demostrar la postracion á que las corporaciones municipales han venido progresivamente desde la guerra de la Independencia; lo imposible que es que los ayuntamientos tengan vida próspera mientras no se cambien las leyes actuales, y la ruina á que caminan los pueblos con situacion tan anómala, extendiéndose en consideraciones, que hizo en periodos discretos y elocuentes, acerca del estado desastroso á que ha llegado la hacienda municipal de Granada, de cuyo asunto nos ocupamos en otro lugar.

A las cuatro menos cuarto se levantó la sesion.

Junta de instruccion pública. Bajo la presidencia del Sr. Nocete, reuniose la Junta provincial de Instruccion pública, asistiendo los Sres. Arosamena, Lasala, Samaniego, Alvarez de Toledo, Rosales y Rada. Hé aquí los acuerdos que se adoptaron:

Conceder prórroga de licencia, por 10 dias, á la maestra de Itrabo, D.ª Cármen Garcia. Pasar á la Escuela normal, á los efectos oportunos, una instancia de D.ª Amelia Jimenez, solicitando sufrir exámen de aptitud para desempeñar escuelas incompletas en esta provincia. Conceder 15 dias de licencia al maestro de Churriana, D. Antonio Palacios, sustituyéndole interinamente D. José Muñoz. Pasar al alcalde de Jorairátar una instancia de D.ª Joaquina Roda, dueña de las casas que ocupan las escuelas, reclamando la cantidad de 205 pesetas, para que dicha autoridad llame á su presencia dicha señora y á los profesores, con objeto de hacer liquidacion. Decir á los maestros de Aldéire, que reclamen del habilitado la cantidad de 318 49 pesetas, que oportunamente se le libraron para pago de los haberes de aquellos. Desestimar una instancia de varios vecinos de Pinos Genil, en solicitud de que continue al frente de la escuela el maestro interino D. Torcuato Muñoz.

Ordenar al habilitado respectivo que abone á los maestros interinos de Rubite D. Antonio Victoria, D. Joaquin Moreno y D. Manuel Montilla los alquileres de las casas que ocupan. Nombrar maestros interinos de las escuelas de Diezma y Restabal á D. Enrique Córcoles y D.ª Francisca Muñoz, respectivamente, conforme propone el Inspector. Participar á los alcaldes é interesados respectivos la órden del Sr. Rector, trasladando á D.ª Adelaida Sancho á la escuela de Agron, y á D. Maximino Capilla á la de Montillana, y nombrando maestro interino de Córtes de Baza á D. José M.ª Viedma Molina. Elevar á la superioridad el expediente, ya informado por el Inspector, para deducir si D.ª Joaquina García Luján debe volver á encargarse de la escuela de Albolote. Decir á D.ª Cármen Lopez Peral, maestra de Albuñuelas, que en el término de 48 horas se encargue de su escuela, pues de no hacerlo se le exigirá la responsabilidad que proceda.

Ordenar al habilitado correspondiente que abone á D.ª Trinidad Gomez, viuda del profesor que fué de Rubite D. Salvador Rodriguez, la cantidad de 351 pesetas. Pasar al Sr. Gobernador las instancias de las maestras de Láchar, Zújar y Lóbras, interesándole para que obligue á los ayuntamientos de dichos pueblos á que satisfagan cuanto adeuden por atenciones de la enseñanza. Requisitar los títulos, expedidos por el Sr. Rector, de maestros de las escuelas incompletas de Múrchas, La Paz y Jolucar, á favor de don Pedro Martin Robles, D. Antonio José Morillas y D. Celedonio Lopez Lúque, respectivamente. Aprobar interinamente el nombramiento de maestra de Pórtugos hecho por el alcalde á favor de D.ª Dolores Segama, por fallecimiento de D.ª Cristobalina Reboredo, y participar la vacante al Rectorado.

Por último, de conformidad con el informe del Inspector, se acordó amonestar al maestro de Láchar, D. José Lagos, para que no vuelva á abandonar su escuela, ni imponga castigos corporales á sus discípulos, les facilite agua, no se mezcle en las cuestiones locales, y que se aperciba, á su vez, al alcalde para que satisfaga las atenciones de primera enseñanza y visite con frecuencia las escuelas con el propósito de mejorar la enseñanza.

Exámenes de sargentos. Debiendo verificarse el 21 del actual los exámenes de los sargentos aspirantes á ingresar en la academia especial de los mismos, el Capitan general de este distrito, ha designado al Gobernador militar de Granada, para que presida el tribunal que ha de juzgar los ejercicios.

El cementerio de Santafé. Según resulta de los antecedentes y documentos que se nos han facilitado en el gobierno civil, en 21 de julio del año último ordenó el señor Gobernador al ayuntamiento de Santafé que instruyese, con la mayor urgencia, el oportuno expediente para la instalacion de un nuevo cementerio en dicha ciudad, autorizándole al mismo tiempo para que en union de la junta local de sanidad, adoptase cuantas medidas de precaucion creyere necesarias en vista de los casos de enfermedad sospechosa que se habian presentado en varios pueblos comarcanos. El ayuntamiento sin embargo, no ha remitido al gobierno civil dicho expediente, apesar de habérselo recordado varias veces.

En vista del artículo que acerca de este particular se publicó ayer en este periódico, el Sr. Gobernador dirigió á la autoridad local de Santafé un oficio, ordenándole que sin excusa de ningun género, remita concluido el mencionado expediente, en el improrrogable término de ocho dias.

Aplaudimos la enérgica y activa actitud adoptada por el señor Alvarez Ossorio en este importante asunto.

Aclaracion. Se nos ruega hagamos constar que la consignacion correspondiente á las pagas de toca de la señora viuda de don Francisco Sanchez Rodriguez, caducó al finar el anterior ejercicio económico, por no haberse presentado la interesada á percibir su importe.

Dicha cantidad se ha incluido en la distribucion de fondos del presente mes, y en primero de octubre puede presentarse á cobrarla, en el negociado respectivo, la referida señora.

Funcion en Cónchar. El dia 8 del corriente mes se celebró en el citado pueblo la funcion anual que aquellos vecinos dedican á su patrono San Roque, no habiéndose verificado en el dia del Santo por estar la mayor parte de los vecinos fuera en el ejercicio de sus respectivas industrias.

A las diez de la mañana se dió principio á la funcion de iglesia, en la que ofició como párroco el cura propio de esta D. Miguel Quesada, y como diácono y subdiácono don Francisco García Peregrina teniente del Padul y el aventajado estudiante D. Juan Muñoz respectivamente. El panegírico del Santo estuvo á cargo del Sr. Quesada, el cual consiguió con su palabra conmover al numeroso auditorio. La música de Pinos del Rey ayudó á amenizar este acto bajo la direccion del laborioso jóven D. Damian Vargas, el que en menos de un año ha logrado organizar una bonita banda.

A las cuatro y media sacaron en procesion á la Vírgen del Rosario y á San Roque: esta última imágen estrenaba unas andas, regalo de D. José Sanchez, vecino de Granada. Tanto á esta ceremonia como á la anterior asistieron todos los individuos del Ayuntamiento con su Alcalde presidente y los del Juzgado municipal.

A las ocho de la noche el Rosario con música recorrió todas las calles del pueblo en medio del mayor órden. A las diez el señor Cura y su virtuosa hermana Encarnacion Quesada, obsequiaron á sus amigos con un delicado refresco.

Tambien se quemó un bonito castillo de fuegos artificiales hecho por un discípulo del Sr. Gaona.

Al dia siguiente tambien hubo funcion de iglesia y procesion.

Jefatura. Se ha hecho cargo de la jefatura de carabineros de la provincia de Granada, el comandante del cuerpo D. José Suarez Figueroa, hermano del ilustrado director de *El Resúmen*.

Báile. Esta noche, á las nueve, dará báile la sociedad *Calderon de la Barca*.

Pequeñas noticias. El juez de instruccion de Motril llama, para que comparezcan en el plazo de 20 dias, á los autores del robo verificado en casa de D. Gabriel Sanchez Almendros el 28 de junio. El de Huéscar anuncia para el del actual subasta de los bienes embargados á N. D. Q. vecino de Castril.

—En el Padul se halla terminado el repartimiento de la contribucion territorial.

—La Guardia civil de Montegícar ha detenido á Antonio Morillas Ordoñez, por heridas causadas á su convecino Antonio Caballero.

Sucesos de ayer. Dos gitanos riñeron anoche, á las siete y media, en el camino del Sacro-Monte. Uno de ellos, llamado Miguel Amayo Cortés, dió á su adversario Antonio Cortés Campo una puñalada en el costado izquierdo, dejándole gravemente herido. Inmediatamente los guardias de órden público dieron cuenta al Juzgado, y éste dispuso que el herido y el agresor fueran conducidos al hospital y á la cárcel, respectivamente.

—En el mismo hospital ingresó anoche un jóven de quince años de edad, herido de un palo en la cabeza, habiéndose negado á declarar dónde ni por quién se le habia hecho tal herida.

—Una vecina del camino del Monte Santo, llamada Jerónima Elias García, de 73 años de edad, cayóse anoche en la calle de la Cárcel, dislocándose la pierna izquierda. Los agentes de órden público la trasladaron al hospital de San Juan de Dios.

—Un sugeto llamado Antonio Romero Agudo, que guiaba un carro por la carretera de Jaen, cayó del vehículo donde iba subido, resultando con una peligrosa herida en la cabeza y una fuerte contusion en el costado derecho. Fué asimismo trasladado al Hospital civil por los agentes de la autoridad

Funciones en los pueblos. El señor gobernador ha autorizado al alcalde de Pedro Martinez para que se celebre en dicho pueblo la funcion de la Santa Cruz, segun costumbre anual.

Tambien ha autorizado al ayuntamiento de Maracena, para que hoy se verifique la fiesta en honor del patrono San Joaquin.

Comunicado. Aunque el asunto es tan baladí que no merece la pena de ocuparse de él, accediendo á los deseos del Sr. Morcillo, de Durcal, insertamos más adelante el comunicado que dicho señor suscribe.

Por nuestra parte, nada tenemos que objetar á lo hecho por la señora del comunicante; todo lo contrario, aprobamos plenamente su proceder en el asunto, quedando los siempre agradecidos por su caritativa y desinteresada cooperacion.

La epidemia de sarampion. En la casa de Expósitos de esta capital se ha recrudecido la epidemia de sarampion, que va adquiriendo proporciones alarmantes.

Traslacion de penales. El dia 15 serán trasladados varios confinados del penal de Belen á otros establecimientos de la península.

Setenario. La solemne setena que la congregacion de jóvenes católicos ofreció á la Imágen de Ntra. Sra. de La Soledad, que se venera en la iglesia de Sta. Paula, en accion de gracias por haber desaparecido la epidemia colérica en esta capital, comenzará esta tarde á las seis. Hé aquí la relacion de los sermones que han de predicarse y de los oradores que de ellos están encargados:

Dia 12. D. Hernando Girela: Importancia de la salvacion. Dia 13. D. Francisco Martinez Gutierrez, canónigo: Peligros de la juventud. Dia 14 Un padre escolapio: Enormidad del pecado. Dia 15. D. José Vargas Megías: La muerte. Dia 16. D. Pedro Raya: El Juicio. Dia 17, D. Luis Lopez Garcia, predicador de S. M., capellan de honor y misionero apostólico: El Infierno. Dia 18. D. Santiago Serrano, sacerdote de las escuelas Pias: La Gloria.

La funcion principal es el dia 19, á las diez de la mañana, y predicará el canónigo del Sacro Monte D. Nicolás Sanchez Diezma. Por la tarde á las seis, será la solemne procesion de Nuestra señora de la Salud, que saliendo de Sta. Paula, recorrerá la misma estacion que el año pasado.

Personal. El señor alcalde ha suspendido de empleo y sueldo al escribiente de la secretaría municipal D. Francisco Gadeo, por faltas cometidas, nombrando en su lugar á D. Andrés Gérez Perchet.

Casos y cosas. La Guardia municipal condujo anteayer al arresto á un sugeto que escandalizó en la Carrera de Genil.

—Un borracho que sufrió una caida en la calle de Mesones, haciéndose varias heridas, fué conducido al hospital por los guardias municipales.

Período de vacaciones. El dia 15 termina el período de vacaciones de la Audiencia, y desde el dia 16 volverán á funcionar las oficinas á las mismas horas en que antes de dicho período se despachaba.

Asuntos militares. Se han concedido 20 dias de licencia, para Málaga, al teniente del batallon cazadores de Cuba, D. Federico Coello.

—Le ha sido concedida autorizacion para trasladar su residencia á esta capital, al teniente de la Guardia civil que se halla de reemplazo en Málaga, D. Joaquin Manchon Válor.

—El teniente del batallon Reserva de Baza D. Antonio Blasco García, ha obtenido 20 dias de licencia por asuntos propios para Vera (Almería.)

—Por el gobernador militar de esta plaza, se llama á doña Modesta Valero, vecina de la misma, y al licenciado del ejército, Antonio Funes Martin, para entregarles varios documentos de interés.

Telegramas detenidos. En la estacion Telegráfica de Madrid hay detenidos dos despachos, cuya direccion es la siguiente:

"Granada.—Maria Ortega."—(Sin señas.)
"Loja.—Luz Derqui.—Serrano 41, segundo."

Telegrama. Los periódicos de Madrid publican el siguiente telegrama, fechado el dia 9 en esta capital:

«Por fuerza de la comandancia de la guardia civil de esta provincia, han sido puestos á disposicion del juez de instruccion los paisanos Manuel Carrillo, José Avila y José Beltran, por aparecer complicados en el robo de la diligencia que presta servicio desde esta capital á Alcalá la Real.»

Inhumaciones. Durante el sábado y domingo fueron sepultados los cadáveres de 1 hombre, 3 mujeres y 13 párvulos.

Las reses que se carnizan. En los mismos dias se carnizaron en el Matadero 9 vacas, 14 terneras, 192 carneros enteros y 37 capados.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de El Defensor de Granada se hacen á todas horas del dia y de la noche, con prontitud, perfeccion y economía.

Comunicados.

Moclin 11 Setiembre 1886.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio: Ruego á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico, al siguiente comunicado:

En las columnas del periódico que bajo su ilustrada direccion se publica en esta capital, correspondiente al dia 7 de los corrientes, aparece un suelto con el epígrafe *Tiranos burocráticos* en el que se permite una alusion personal, que atacando mi dignidad como hombre, rebaja la autonomía que como funcionario público ejerzo en esta localidad, y cuyos fundamentos carecen de veracidad; no pudiendo menos de sorprenderme la ligereza con que han informado á ese periódico y se han formulado apreciaciones, á las que solo pueden dar efímera base el apasionamiento sin duda de determinada persona, cuya parcialidad en el asunto demuestra en su calumnioso ataque.

Rechazando, pues, dicha acusacion y para rivalidar mi nombre en el cencepto público, me veo en el caso, sin perjuicio de la accion que me compete ante los tribunales, de desvirtuar los imputados hechos, aclarándolos en todos sus extremos.

Dice en su ingreso, "que el cobrador de contribuciones de Moclin á embargado á un labrador del término de Colomera bienes que pertenecian al dueño del cortijo, viéndose éste obligado á deducir la correspondiente tercería, no obstante lo cual se siguieron los procedimientos de apremio."

Lo cierto en el asunto es que por el comisionado de apremio nombrado á propuesta de esta recaudacion, se sigue expediente en toda la plenitud que permite la instruccion del ramo de 20 de mayo de 1884, para hacer efectivas las sumas que por el impuesto de consumos adeuda D. Antonio Lucena Bolívar, labrador de una parte del cortijo llamado la Alhondiguilla, de este término municipal; y seguida por sus trámites la ejecucion, se celebró subasta de bienes de la propiedad del deudor, sin efecto, por falta de licitacion; en cuyo expediente y prèvios los requisitos legales recayó providencia con arreglo á las prescripciones de la ley de su organismo para la celebracion de nuevo remate en el inmediato pueblo de Pinos Puente, para que tenga efecto el dia 17 de los corrientes.

En el referido suelto se califica de escandaloso este hecho, cual si constituyese un abuso de ley; se llama la atencion del señor Gobernador, como si se tratara de un desman corregible por las leyes, y se asegura haber acudido al señor Fiscal de S. M. pidiendo su correccion. ¿Qué pruebas tiene el autor de tan calumnioso aserto, para lastimar con tanto rigor como impremeditacion, el buen nombre de la persona que ejercita los procedimientes de la ley dictada para hacer efectivos los dè bitos á favor de la Hacienda?

¿A qué esa precipitacion en que hacer calificaciones, cuyo sentido ataca á la moral pública por su jocosidad, en un asunto serio y trascedental?

Si como asegura, conoce ya del asunto tribunal competente, ha debido esperar con calma y sin hacer juicios erróneos, el fallo de la Ley.

Seguramente su principal propósito ha sido enriquecer el Diccionario de la lengua, con un nuevo término, cuya definicion, no dudo verá la luz pública; no así en cuanto al freno y concepto de autócrata que le merezco con las autoridades de este pueblo, el cual no podemos aceptar por corresponder solo á la dignidad suprema que ostenta el Emperador de Rusia, por cuya deferencia nos vemos obligados á darle gracias.

No dude, pues, que por mi parte y la de los subalternos de esta Recaudacion, sabran siempre respetar los sagrados derechos de la propiedad, sin perjuicio de ejercitar los preceptos de la Ley contra los contribuyentes declarados deudores por autoridad competente y cuyo apremio esté cometido á esta Recaudacion.

Con este motivo tiene el gusto de ofrecerse á sus órdenes su más atento s. s. q. s. m. b.

Francisco Angulo.

Dúrcal 1.º de setiembre de 1886.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: Le ruego se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico al siguiente comunicado, por lo que le anticipa las más espresivas gracias su afectísimo s. s. q. b. s. m.

Miguel Murillo.

En la visita de caridad que se sirvió V. hacer á este pueblo, me cupo la honra de acompañarle á cuantos puntos visitó en el mismo, y mi señora la de merecer la confianza de recibir de V. veinticinco pesetas para limosnas de cincuenta céntimos cada una y otras veinticinco para entregarlas á Isabel Sanchez, de Cozvijar, de cuya extrema miseria mi referida señora le dió detallados informes, porque le constaba más que á ningun otro vecino de este pueblo y más tambien que á muchos de Cozvijar, de donde aquella es vecina.

Una vez que V. se marchó del pueblo, y aun en su misma presencia, recordará el numeroso grupo que impedía á V. el paso y que á todos los que á V. acompañábamos nos acosaban con súplicas en demanda de socorro; pues bien, la necesidad que más interesó á mi esposa por la urgencia de socorro en que se hallaba, era la de Miguel Terron Puerta, á la sazon con dos niñas enfermas, su esposa en el último periodo de su embarazo y él sin trabajo; emocionada á la vista de tal necesidad y creyendo con razon que la Isabel Sanchez quedaba socorrida con la mitad de las veinticinco pesetas, creyendo interpretar fielmente los deseos de los donantes, que debieron ser los de enjugar el mayor número de lágrimas posible, se permitió dar 12 pesetas 50 céntimos á aquélla y otra cantidad igual al Miguel Terron. Circunstancias ajenas á mi voluntad impidieron dar á V. oportuno conocimiento de esa como trasferencia llevada á cabo por mi señora, y publicadas las cuentas de lo recaudado por EL DEFENSOR para socorrer las desgracias ocurridas con motivo de los terremotos, aparece, como era natural, la Isabel Sanchez como socorrida por V. con 25 pesetas. Ahora bien, por si esto diera motivo á dudas en la Isabel Sanchez respecto al destino dado por mi señora á las 25 pesetas, interesa hacer constar la verdad de los hechos, para que lleguen al dominio de la opinion pública y queden las cosas en su lugar, esto es, que se sepa que como debia ese socorro á la iniciativa de mi señora, esta creyó justo remediar tambien la urgente necesidad que le salió al paso, dando á cada uno la mitad de las 25 pesetas como queda dicho.

Y dando á V. gracias anticipadas, se repite suyo seguro servidor q. b. s. m. b.

Miguel Murillo.

Granada 11 de setiembre de 1886

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio, de mi distinguida consideracion: He leido en el periódico de su digna direccion del dia 10 del corriente, en la *Miscelánea*, y entre los acuerdos de la comision de la Diputacion provincial, uno, por el que se pasa á los Tribunales el tanto de culpa que resulta contra el fontanero José Molina, por haber distraido las aguas de los establecimientos de Beneficencia, en la noche del dia 25 del pasado mes de agosto.

Me ha sorprendido semejante acuerdo, porque ni yo he distraido agua de esos establecimientos, ni yo tengo otra noticia de esa falta imaginaria, que la que me dá el periódico del viernes.

Debe ser sin duda una equivocacion, y como la publicacion de ese acuerdo perjudica mi buen nombre, mientras se hace la luz, en los tribunales á donde me llaman, ruego á V., señor Director, la insercion de estas líneas, para que el público suspenda su juicio hasta la terminacion del asunto. Doy á V. gracias por su bondad y me repito de V. atento amigo s. s. q. b. s. m.

José Molina.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

10 de Setiembre de 1886.

Como anoche decia un perisdista á voces en conocido círculo, la escasez de noticias ha llegado á un punto inverosímil. No se oye detalle que merezca referirse, y solo la precisa é ineludible obligacion de escribir diariamente, obliga á coger la pluma en la mano.

A falta de otros temas, si no de mayor importancia de menos viveza de presente, se ha hablado esta tarde de los telegramas del extranjero que hacen prever próxima guerra europea, considerando la suerte que puede caber á España. Si Inglaterra para contrarrestar la alianza de los tres imperios provoca la union con las naciones latinas, ¿qué debe hacer el gobierno español? Muchos no vacilan en contestar que á cambio de algunos miles de hombres de infantería de que la Gran Bretaña carece, probablemente cederia á Gibraltar que es la legítima aspiracion de los españoles Mientras ondee la bandera extranjera en nuestro territorio, la nacion española se considerará avergonzada, y si las discordias intestinas no nos han permitido lavar aquellas manchas, no debe desaprovecharse la ocasion siempre que se presente.

Si la Sobrange de Bulgaria (las Córtes) reeligen al príncipe Alejandro, y Rusia intenta violar el tratado de Berlin, el conflicto europeo es inevitable. Poco necesitamos vivir para ver el desenlace del drama cuyo argumento se desarrolla ahora cerca del Danubio.—Ha habido quien diga que ya se ha tratado en consejo de ministros de todas las futuras probables contingencias, y que Albareda recibió hace tiempo instrucciones con el objeto de que contestara y conferenciara sobre seguro con el gobierno de Freycinet, interesado en una alianza que daría por resultado abatir el poderío de Alemania.

Discutiendo esto se ha pasado la tarde en los círculos, pues noticias interiores no hay. La casa de Gamazo se ha visto hoy tan frecuentada como ayer: los que allí han acudido han sido ahora más afortunados, porque han estrechado la mano del ministro, que retardó un dia más el anunciado regreso. En breve saldrá Moret para baños, quedando encargado Gamazo de la cartera, durante la ausencia. Antes habrá consejo presidido por Sagasta, en el cual se aprobará la combinacion de gobernadores de que ayer hablé. Hoy llega á decirse que Caballero, el gobernador de la Coruña, será declarado cesante. La conducta observada por las autoridades en dicha poblacion, se censura aquí por unanimidad.

Hay curiosidad por conocer detalles acerca de las caudalosas fuentes que han surgido en Ceiba, cerca de la Habana, y que han formado un lago é inundado al pueblo; fenómeno que coincidió con los terremotos habidos en el monte de América, que tantas desgracias han causado.

Se asegura que Alonso Martinez no vendria para la apertura de los tribunales, y que leerá el discurso Alonso Colmenares.

Los republicanos celebran que en las pasadas elecciones hayan triunfado tantos republicanos como conservadores, lo cual demuestra su fuerza en el país.

Del extranjero, nuevos desórdenes en Belfas; el cólera aumenta en Italia, y la cuestion de Oriente se ennegrece.—F.

Cartera oficial.

Bolsa de Madrid del dia 10. Ultimos precios. Deuda perpétua, al 4 0¡0 interior, contado, 61'10.—Id. fin del corriente, 60'95.—Id. fin del próximo, 00'00.—Deuda perpétua al 4 0¡0 exterior, 62'50.—4 por 100 exterior, 00'00.—Amortizable al 2 0¡0 exterior, 00'00.—Deuda amortizable al 4 0¡0 77'80.—Billetes hipotecarios de Cuba, 94'60 —Banco hipotecario, cédulas al 5 0¡0, 00'00.—Acciones del Banco de España, 343'00.—Deuda de Cuba, 38'00.

Servicio de la Plaza para el dia 12 de setiembre de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de dia, don Eduardo Sanchez Hortal, teniente coronel de Antillas —Jefe de reten, D. Antonio Casas Pavon, comandante de Antillas.—Visita de hospital y provisiones, 1.º capitan de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, Antillas.—P. O. el T. C. Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. *Precios y balances del Trigo*—Existencia: Sobrante de ayer, 1430—Entrada de hoy, 396.—Total existencia de hoy, 1826.—Venta: A 10 pets. 50 cts. la fanega 39; á 10 pets. 75 cts. la id. 72; á 11 pets. 00 cts. la id, 126; á 11 pets 25 cts. la id., 176; á 10 pets. 50 cts. la id. 141; á 11 pets. 75 cts. la id., 67.—Total vendido, 621. Balance: Existencia, 1320.—Vendido, 621.—Sobrante para mañana, 1199.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 pets. 00 cts. á 8 pets. 00 cts; Habas, de 11 pets. 00 cts. á 11 pets. 25 cts.; Maiz, de 10 pets. 00 cts. á 11 pets. 00 céntimos.

Matadero pùblico. Precios del kilo de la contratacion de carnes del dia de hoy.—Carnero, 1'16.—Vaca, 1'37.—Ternera, 1'37.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilógramo.

Cultos.

Dia 12.—El Dulce Nombre de María, y S. Leoncio, màrtir.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Escolapios; á las diez funcion y sermon, á las cinco y media se cantarán completas y despues procesion.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor.—En la Magdalena, á las once, funcion á Ntra. Sra. de Gracia, asiste el Excmo. Ayuntamiento, será orador D. Gaspar Carrasco, á las cuatro y media se hace la novena, y predica D. Manuel Arcoya —En la iglesia de Zafra se hace la novena de Nuestra Señora de la Saleta, á las cuatro y media, y hay rosario y sermon.—En Juan de Dios, San Juan de los Reyes, Santa Isabel y la Piedad, rosario y ejercicios.—En las Carmelitas descalzas, Hospitalicos y demás iglesias, se reza el rosario.—*Visita de la córte de María.* Nuestra Señora del Pilar, en la Catedral.

TERCER ANIVERSARIO.

LA ILUSTRISIMA SEÑORA

D.ª M.ª Isabel Ureña Smenjaud,

de Sanchez Roman,

falleció el 13 de setiembre de 1883.

Mañana lúnes 13, estará expuesta Su Divina Magestad en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, en el jubileo circular de las 40 horas, por el eterno descanso del alma de la finada.

Su viudo, el Ilmo. Sr. D. Felipe Sanchez Roman, sus hermanos don Rafael y D.ª María de la Concepcion Ureña Smenjaud, sus hermanos políticos, tios, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la difunta, recibirán el estipendio de 10 reales.

Se encuentra vacante una plaza de acequiero de la acequia Gorda que ha de proveerse por el Sindicato en el que tenga más condiciones de los que soliciten. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes con los documentos que acrediten sus méritos hasta el dia 16 del corriente á las diez de la noche casa de D. Enrique Sanchez, calle del Escudo del Cármen, fábrica de Chocolate.

Uvas. En las posesiones de la Excma. Sra. Viuda de Villanova é Hijos, en Gójar, se vende, á precios muy económicos, una gran partida de escelente uva para colgar.—Los que deseen conocer más detalles pueden dirigirse á D. Antonio Junco, administrador de los Sres. Villanova en el referido pueblo de Gójar.

Almoneda, se hace de todas clases de muebles, Silencio 46.

dije: ya sabeis mi nombre y el número de mi casa en Paris. Allí vuelvo, y me encontrareis á vuestras órdenes. Cuando gusteis nos remperemos la cabeza; pero á condicion de que sea en un país civilizado: si me matais, mi cuerpo podrá reposar en buena tierra vegetal, y no quedará entre estos hielos, donde pareceria una momia en conserva. No trateis de salir de ahi sin el chuzo, porque os romperiais la cabeza; yo voy á enviaros en el momento un guia.

En vez de escuchar los furibundos apóstrofes que continuaba dirigiéndome el capitan, cobré ánimo, y atravesé el ventisquero con una agilidad de que me hubiera creido incapaz. Corriendo bajé al parador de Guindelwald, desde donde, fiel á mi promesa, envié un guia en busca de mi compañero. Despues, sin tomar aliento, me precipité á paso gimnástico por el camino de Lunterbrunen. Mi cansancio habia desaparecido; pensando en los riesgos de que escapaba, se me figuró que tenia alas. En el parador donde dormimos encontré un caballo de vuelta para Inter-

lakem, en el cual monté al momento, y merced al modo cruel con que le espoleaba, llegué á la orilla del lago de Thum en la mitad menos del tiempo que se necesita para andar aquella distancia. Un barco iba á salir, y habiendo entrado en él llegué á Thum, donde tomé otro caballo: al ponerse el sol, cuando nadie me esperaba llegué al castillo de Mr. Richomme.

Al llegar, deseando evitar la entrada por la puerta principal, despues de dar una larga vuelta al parque, encontré una brecha por donde consegui introducirme. Esta invasion clandestina tenia un fin que debo confesar, sin embargo de que da una idea poco ventajosa de la longanimidad de mi carácter. Aunque la conducta de madame Baretty estaba envuelta en un misterio que aun no habia podido describir, me encontraba irritado y soñaba con tomar una escandalosa venganza. Calculaba que acabada la comida se pasearia sin duda en el jardin, y que allí, á la vuelta de alguna calle, conseguiria acaso encontrarla sola. No era el amor sino la indignacion lo que me hacia desear este en-

—¡Me quiere tanto!

—Tanto como á mi me detesta.

—No: ella no os aborrece; pero tiembla pensando en el peligro horrible que provoca mi locura. ¿No tiene razon? Todo esto me parece un sueño, y temo despertar de él. Ya ha pasado un dia, y dentro de otros dos volverá.

Madame Baretty lanzó un comprimido suspiro.

—Dos dias cuando se ama son una eternidad, repuso drámaticamente Malechard.

Tras esto hubo un momento de elocuente silencio.

—Todo me inquieta, todo me alarma, repuso madame Baretty con aire pensativo: hasta mis coqueterias con vuestro amigo se me figuran un crímen. Pero vos sois quien lo habeis querido asi.

—Y continuaré queriéndolo. Pues qué ¿no es á esa ingeniosa chanza á lo que debo mi actual felicidad?

—Eso consiste en que no ha sido él solo quien la ha creido seriamente; pero temo haber llegado muy lejos con una broma

en Suiza; pero aquí es peor aun que en Francia. Para evitar cualquier disgusto, oid lo que tengo pensado. ¿Veis esas dos quebradas? Son capaces de tragarse un elefante; pues bien, eso es lo que necesitamos. Entre una y otra habrá veinte y cinco pasos de distancia. Vos os colocareis á la orilla de esta, y yo en la de aquella. La suerte decidirá quién ha de tirar primero, y despues seguiremos alternativamente hasta que haya algun resultado. Pueden apostarse diez contra uno á que el que sea herido caerá en la quebrada que tiene á su espalda. Si muere del golpe, tanto mejor para él; pero en todo caso su desaparicion pasará por una de esas desgracias que frecuentemente ocurren á los que viajan sobre el hielo. ¿Comprendeis ya ahora por qué no he querido traer guia?

Loretto, nuestro corresponsal en Paris, para la admision de anuncios, tiene su oficina, Rue Caumartin, 61.

UNA EXPOSICION MÁS,

UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Lóndres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.

Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé: y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER
SINGER
se encuentran en esta poblacion
Á PESETAS 2'50 SEMANALES.
ZACATIN, NÚM. 40.

Valdepeñas POR EL PROPIO COsechero.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 48 rs. arroba.

Gran almacen de música y pianos de Antonio Solá. —Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, inclusas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posible; resultando más baratos que traidos de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Eleccion á satisfaccion, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—Tambien se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanta se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay tambien pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

Academia de solfeo, canto y piano, dirigida por D. Bernabé Ruiz.—Año X.—Se abrirá desde el dia 1.º de octubre.—Las señoritas alumnas tendrán sus clases los lunes, miércoles y viernes, y los señores alumnos los martes, jueves y sábados todos por la noche en la casa del mismo Director, calle Ancha de Santo Domingo, núm. 6.—Precio de una mensualidad: Canto solo, 10 pesetas.—Solfeo y piano, 7'50.—Solfeo, canto y piano, reunidos, 15 pesetas.

Se vende una hacienda en Armilla compuesta de olivar y tierra calma, con casa de labor y huerta en la misma.—Para más detalles, dirijirse en Granada á D. Vicente Moreno, calle de Mañas, núm. 9, 3.º

Don Antonio Blanco ó hijo, cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de higiene, terapéutica y protesis dentaria.—Ofrece á este ilustrado público no extraer dientes ni muelas, sin haber antes recurrido á los muchos medios con que hoy cuenta el verdadero dentista.—En caso extremo de tener que apelar á la extraccion, no usa la llave inglesa, por estar reconocidos sus perjudiciales resultados, y si lo hace con una magnífica coleccion de forceps americanos.—Empasta y orifica por todos los sistemas conocidos; ofrece un específico para la conservacion de la dentadura.—Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un diente hasta dentaduras completas, utilizando todos los sistemas conocidos hasta el dia, que son, el nuevo cautchout, inquebrantable, llamado Sanson, por sus fuerzas colosales y poco peso; el nuevo cautphout, metálico é inquebrantable, para tiezas inferiores.—Tambien ofrece dentaduras en oro, con encias al natural, y de cautchout con encias de seluloide, Nabajos desconocidos en esta capital.—Teota. Pasa á domicilio. Los precios de cuantas operaciones y trabajos se le encarguen, serán convencionales, y lo económico posible.—Ofrece su gabinete en Granada, Reyes Católicos, núm. 8, 2.º

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial que tendrá efecto el dia 6 de octubre próximo venidero, á las doce de su mañana, en la Notaría del Sr. D. Manuel Amaro, se vende la casa llamada de Santa Eufemia, situada en esta ciudad, calle de Montalban, núm. 8, con dos accesorias en la misma calle, núms. 10 y 12, y otras dos á su espalda, calle del Horno del Haza, núms. 11 y 13, construidas de nueva planta, jardin, huerta y parcela, que todo constituye la manzana núm. 633, limitada por las calles de Montalban, Lavadero de las Tablas, Horno del Haza y carrera llamada del Picon, cuyo conjunto contiene un área ó solar de 3396'20 metros cuadrados. Dicha finca posee agua corriente de propiedad, con que surte sus pilares, fuentes y nueve tinajas, y derecho privilegiado al agua súcia del darro para sus riegos. Tiene buenos bajos, almacenes, bodegas, cuadra, cochera con agua y magníficas vistas á la vega y pueblos circunvecinos.—Los títulos de propiedad, tasacion y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la expresada Notaría.

Bazar de muebles *DE MANUEL GUERRERO Y COMP.ª calle de Mendez Nuñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratas que las que se venden traidas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable construccion, precios baratos.—Grandes surtidos de silleria de rejilla con rebaja de precios.*

Se arrienda una hacienda cercada de olivar y tierra calma de riego con casa de labor en la misma finca, que se compone de unos noventa marjales, situada en la villa de los Ogijares, y además otras hazas en la misma vega.—Para tratar de su arrendamiento, dirigirse á la calle de Gracia, número 16 donde habita el dueño.

Academia de inglés y partida doble, desempeñada por un profesor que ha residido en Lóndres cinco años.—Inglés y partida doble en cuatro meses.—Aquellas personas que posean algunos conocimientos gramaticales, no tienen necesidad de libros.—Calle de los Oficios esquina á la del Tinte, de doce á tres de la tarde, y de siete á nueve de la noche.

Depósito de vinagre de yemas de superior fuerza á 16 reales arroba y á real el jarro. Diez por ciento de rebaja á un pedido de 60 reales en adelante.—Plaza de San Agustin, núm. 8, junto al Juzgado de abastos.

PRENSA ROCA

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR VEINTE AÑOS.

Por la que su inventor ha obtenido una de las mayores recompensas industriales: ser honrado en certámen con el título de SOCIO DE MÉRITO de la **Real Sociedad Económica de Amigos del País** de esta provincia.

Esta prensa, para aceite, sólida, sencilla y de una poderosa presion manejada por un sólo hombre; se confecciona con los mejores materiales y se encuentra expuesta al público para someterla á las pruebas que se deseen en la misma casa constructora

LA GRANADINA.

TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y CONSTRUCCION DE MÁQUINAS

DE

EDUARDO ROCA.

PREMIADO EN LA EXPOSICION CON MEDALLA DE ORO.

Dicha casa se encarga de todo lo concerniente á su industria. Prensas para uva, molinos, malacates, bombas, norias, trasmisiones, reparaciones de fábricas, herrajes para construcciones, etc. etc.

REJAS, 30, GRANADA.

Joya medicinal. *Aguas minerales naturales de Carabaña, salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfitadas, únicas de su especie conocidas. Han obtenido 5 medallas de oro, 4 diplomas de honor. Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.*

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, extreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, eczemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otra, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ellas corresponde todo elogio é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y America.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse á R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, (plaza de Anton Martin) Madrid.

En Granada. Sres. Santos Perez, Miguel Gonzalez Perales, Pablo Jimenez Torres, Juan Rubio Perez, Vicente Cortés, Doroteo Gonzalo y Comp.ª

En Baza: D. Manuel Guillen.

En Ugijar: D. Francisco de Paula Vilchez.

FABRICA DE CERVEZA,

La Alhambra.

42, CRUZ, 42,

Servicio á domicilio de una docena en adelante.—Los pedidos se reciben en el DEPÓSITO CENTRAL,

21, Carrera de Genil, 21.

PRECIOS.	*Pesetas.*
Docena. Españolas chicas. . .	3,00
» Inglesas y alemanas. .	4,50
Boc.	0,20
Chop.	0,25

Colocacion. Desea obtenerla, un jóven que posee conocimientos en contabilidad, pudiéndose ocupar á la vez, como escribiente, ayuda de cámara ó mozo de comedor.—Darán razon, Tinte, 1, (Zacatin.)

Carne de aves. El dia 3 del corriente se abrió al público en el mercado de San Agustin, en la casilla núm. 45, fila primera, la venta de carne de aves, 460 gramos, ó sea una libra, 1 peseta.—Id. de gallina, id., id., 1'12.—Huevos del dia, docena, 1'12.

Se vende un magnífico mostrador de caoba, tallado, con cajonera y tableros de piedra y una máquina de coser, nueva, en buenas condiciones, todo á precio muy arreglado.—Darán razon, San Miguel Baja, 8.

Realizacion de muebles de todas clases, (solo por ocho dias), calle de la Cárcel Baja, núm. 28.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases Ventanilla, 10.

Imprenta de "El Defensor de Granada."

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio,
Tarjetas, Facturas de gran lujo,
Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,
Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes,
Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,
Cartas, Facturas económicas
y Estados.

«Prontitud, perfeccion y economía», tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro pais de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

De Cádiz para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el magnífico vapor correo italiano titulado

ADRIA,

el dia 19 del presente mes.—Admite carga y pasajeros, para dichos puertos.—Consignatarios en Cádiz, Sres. Odero y Ferro, Ahumada 8—En Granada, para informes, viceconsulado de la República Argentina, G. Savater, Párraga, 2.

Enfermedades secretas Curacion pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra, y de todo flujo mucoso sea ó no virulento, Blenorrágias, Blenorréas, (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorréa, (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorréa, catarros de la vejiga, orina mucosa, y demás afecciones de las vias urinarias, con las **Càpsula Balsamicas** del Dr. Lapresa. IMPOLENCIA debilidad de los órganos genitales; su curacion son las **Píldoras regeneradoras** de Lapresa. Botica, calle de Puentezuelas, Granada.

Ama de cria con leche de tres meses, para casa de los padres.—Darán razon, calle del Agua, núm. 24, esquina á la Ancha de Capuchinos.

Se venden dos pianos: uno de concierto Boisselot; otro de estudio y una máquina de costura de las verdaderas silenciosas.—Plaza de la Mavana, 9.

Gran almoneda. Se hace de toda clase de muebles y objetos de arte y lujo.—Calle de Lucena, número 15, principal, de once á cinco de la tarde.

Gimnásio higiénico y de aplicacion de Miguel Zubeldia Péramo, placeta de los Campos Elíseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservacion de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

La Union

Y

EL FENIX ESPAÑOL,

antes,

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS,

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos.
Primas y reservas, 147.026.550'04 Rvn.
22 *años de existencia.*

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino *efectivos*, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida del riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 22 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

106,245,844'77 Rvn.

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántique de las cuales es tambien apoderado el expresado Sr. Cruz.

Se vende un piano cuadrilongo en buen uso.—San Jerónimo, núm. 14, portería.

Almoneda de varios muebles.—San Isidro, 12, de dos á cinco de la tarde.

Por ausentarse su dueño se traspasa el establecimiento de bebidas «La Nueva Estrella,» situada en la calle de la Cárcel Alta.

Se venden muebles de Vitoria, calle de Lucena núm. 15, portería, darán razon.

Se ha trasladado el taller de ebanistería de José Acal- San Anton, 14.

CAPÍTULO VI.

M. Baretty continuó esponiendo con la más espantosa tranquilidad las ventajas de este lucidísimo plan, que desde luego me pareció digno de un antropófago; pero yo no le escuchaba. Sus palabras despertaban en mi ánimo un recuerdo, cuyo efecto fué tal, que debo renunciar á escribirlo. Acordábame que visitando á Chamouny algunos años antes, oí contar la trágica historia de un viajero inglés. Este desgraciado habia caido en una quebrada, y al cabo de tres años se le vió aparecer perfectamente conservado en el nacimiento del Aveyron, que sirve de canal escretorio al ventisquero. Esta idea me ahogaba, figurándome los suplicios y martirios que pasaria aquel infeliz; y viéndome ya en

A treinta pasos de mi acababa de ver á madame Baretty y Malechard. Las manos de uno y otro enlazadas sobre el brazo en que ella se apoyaba, la cabeza vuelta para mirarle, los labios entreabiertos con una lánguida sonrisa escuchaba ella sus palabras. Marchaban muy despacio, y á cada paso se detenian. Solos, ó creyendo al menos estarlo, hablaban bastante alto para que yo pudiera oirlos; pero no necesitaba nuevas pruebas para reconocer la enormidad de mi desgracia. Un solo golpe de vista habia bastado para correr el velo que me cegaba hasta entonces.

—¡Volvernos ya! decia Malechard con esa voz con que los enamorados imitan á las tórtolas.

Temo que se note nuestra ausencia, contestó la pérfida. Cesarina me va á reñir. ¡Si supierais cuánto me atormenta por vuestra causa! Apuesto á que nos está buscando.

—Es hermana mayor, y con eso está dicho todo. ¿Pero qué os importan sus riñas? Bien segura estais de que no os hará traicion.

cuentro. Figurábame que iba á presentarme magnífico de indiferencia, terrible de ironía, más acerado y punzante, en una palabra, que el alfiler con que traidoramente habia atravesado mi carta.

Desde el soto donde me habia ocultado, y desde el cual se divisaba una de las fachadas de la casa, no tardé en descubrir muchas personas desconocidas, que habrian llegado sin duda despues de mi marcha. En medio de aquel grupo se hallaba M. Richomme; pero no ví ni á su muger, ni á Malechard, ni á madame Barretty. Iba ya á trasladar mi acecho á otra parte, cuando por un claro divisé á madame Richomme, que marchaba de prisa y con aire de sumo disgusto. No sé qué secreta voz me dijo que buscaba á su hermana. Instintivamente tomé una direccion opuesta á la que ella parecia seguir, y despues de haber cortado en ángulo recto muchas calles que iba esplorando en todas direcciones, llegué á uno de los paseos más retirados. Al ir á atravesarlo me contuve con un repentino temblor, como el pájaro que va á caer en la red.

igual caso, solo con pensar en ello me moria. En estos momentos supremos, las consideraciones á los respetos humanos caen y se anonadan ante el instinto animal, que lleva á todos los seres á procurar su conservacion. Hasta entonces habia permanecido sentado enfrente del capitan; pero de un salto que tocaba en frenesí me levanté, con una mano le arranqué la pistola que conservaba en la suya, y con la otra cogí la que acababa de cargar, arrojándolas ambas en la quebrada; de un puntapié empujé tambien al mismo sitio su chuzo, y con el auxilio del mio salté con tal presteza, que al cabo de algunos instantes ya habia puesto dos ó tres abismos entre mi feroz enemigo y yo.

—¡Cobarde...! ¡cobarde! esclamó M. Baretty, cuando el estupor que le habia causado mi accion le permitió hablar.

Pero estábamos ya á cincuenta pasos uno de otro, no tenia armas, y sin chuzo le era casi imposible pasar las quebradas que nos separaban. Entonces me detuve, y volviéndome hácia él:

—No soy un cobarde como suponeis, le